



PLAN REFUERZA: DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS A INTERESES PRIVADOS

Cómo funcionará el PLAN REFUERZA

- 1) El plan **constituye un trasvase de fondos públicos a manos privadas**, se trata de una privatización encubierta. La elección de la empresa la hace el centro, al que la Consejería da un presupuesto (es más que probable que la misma Consejería recomiende a los centros determinadas empresas afines que ofertan los servicios de plan, es decir, indirectamente se asegura de que ciertas empresas sean las adjudicatarias del servicio).
- 2) **No es una gestión rentable desde el punto de vista económico** puesto que al subcontratar un servicio no sólo se pierde calidad sino que se pierde dinero por el camino, cosa que no sucedería si la gestión fuera directa. En tiempos de crisis, ajustes y recortes, no podemos comulgar con una gestión que supone un derroche.
- 3) Es incongruente y una mala gestión quitar los apoyos, compensatoria y los desdobles de por la mañana y poner refuerzo vespertino. Son más importantes los primeros y esta incongruencia es sospechosa. Además, hay una notoria **falta de equidad en la gestión de los recursos** (que prácticamente se sorteán al mejor postor).
- 4) En teoría, se exige una formación a los responsables del programa, pero en la práctica (como ya ocurría en el PROA), **la mayoría de los profesores de refuerzo serán aún estudiantes sin titulación**. Se les exigirá formación, pero en la práctica se hará la vista gorda, porque sólo estudiantes aceptarán un trabajo con condiciones tan precarias.
- 5) **Explotación laboral**. Los docentes encargados del plan PROA cobraban poco más de doscientos euros al mes, se les despedía y recontrataba tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa. No podemos devaluar la labor docente poniendo en manos de personal no cualificado un servicio que consideramos muy importante, ya que esto sería aceptar que nuestro trabajo puede hacerlo casi cualquiera (sin una formación docente concreta) y abre la puerta a una futura rebaja en nuestras condiciones laborales. Es perentorio que este servicio se preste por profesionales preparados, debemos reclamar que haya extraescolares, pero gestionadas, por ejemplo, a través de las listas de interinos o por profesores titulares voluntarios.
- 6) **El plan no está destinado a los centros que más lo necesitan**. Entre los criterios que se siguen para conceder el Plan Refuerza sólo uno de ellos hace referencia a los alumnos con dificultades de aprendizaje; el resto de puntos premia la excelencia (Punto 1º Artículo 9.- *Criterios de selección y de adjudicación de cuantía**). Esto parece contradecir en cierta medida una de las finalidades del programa, como es el de *“Propiciar el éxito escolar de todos*

* Punto 1º Artículo 9. *Criterios de selección y de adjudicación de cuantía*. a) *Adecuación de la programación de actividades y del presupuesto económico a las finalidades del programa (hasta 30 puntos)*; b) *Grado de apoyo del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar del centro (hasta 20 puntos)*; c) *Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades de aprendizaje (hasta 15 puntos)*; d) *Porcentaje de alumnos que han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con diploma de aprovechamiento o de mención honorífica (hasta 15 puntos)*; e) *Participación del centro o de sus alumnos en concursos, certámenes y olimpiadas (hasta 15 puntos)*; f) *Premios extraordinarios obtenidos por los alumnos del centro (hasta 5 puntos)*.



los alumnos”, ya que sólo los centros con alumnos más brillantes tendrán todas las papeletas para quedarse con el plan. En este sentido, comprobamos también que el criterio que más puntuación (30 puntos) merece es tan ambiguo que **permite a la Consejería seleccionar a dedo a los beneficiarios del plan**, para premiar únicamente a los centros afines.

7) Se están sorteando los recursos al mejor postor. El claustro más favorable recibe los recursos y los claustros críticos que rechazan las chapuzas de la Consejería se quedan sin nada. **La sumisión de los centros se paga con planes como éste**; y con esta poderosa arma la consejería mantiene el control sobre los centros, las direcciones, los claustros, etc. Daos cuenta de que para rechazarlo o aprobarlo no os van a decir que penséis si el centro lo necesita más que otros, sino simplemente que si no lo obtenéis lo perdéis y otro lo gana.

8) No nos convencen los **falsos y perversos argumentos** que se esgrimen para defender el programa, del tipo (Frasas reales escuchadas en varios claustros durante la votación del plan REFUERZA):

- "Es que es esto o nada". Si no estamos de acuerdo con el Plan Refuerza, no sólo podemos sino que debemos reclamar los recursos que se merecen nuestros alumnos.

- "Personalmente podemos pensar que esto no se debería gestionar así pero eso no es el momento de debatirlo aquí". El lugar de debatir estas cosas es éste, los centros, los claustros; no vamos a ellos a asentir, pese a que es lo que muchos quisieran.

- "Hay que pensar en nuestros niños". Pensar en los doce niños del centro que lo van a recibir es pan para hoy y hambre para mañana, un planteamiento simplista del asunto. No debemos pensar sólo en esos niños de nuestro centro sino en lo que a la larga supone este desequilibrio en el sistema educativo. Si por salvar a doce vamos a perjudicar a miles...

- "Si lo rechazamos lo perdemos y se lo dan a otros". La creación de clientelismo por parte de la Consejería respecto a los centros es una estrategia perversa desarrollada con demasiada frecuencia por la Comunidad de Madrid. Es increíble cómo se destinan los recursos (llámese Refuerza, planes bilingües, tecnológicos o lo que queráis). En muchos claustros se vota a mano alzada tras una arenga favorable de la dirección a ver si nos coaccionan un poquito y se advierte: "para darnoslo, o no, van a tener en cuenta si el voto del claustro es favorable, o no", o dicho de otro modo: "si no nos lo dan será por los que han votado no, que son unos traidores".